

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2009, el presupuesto de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2009, se expone al público, en la Secretaría-Intervención y por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto al respecto por el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, artículo 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990; y cuya aprobación inicial se entenderá definitiva si durante el citado plazo de exposición al público no se presenta reclamación alguna, en previsión de lo cual se publica resumido por capítulos, en su clasificación económica (gastos e ingresos) y grupos de función en cuanto a gastos:

A) RESUMEN POR CAPITULOS CLASIFICACION ECONOMICA (GASTOS E INGRESOS)

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Gastos por operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	1.041.795,47
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	875.192,67
3	Gastos financieros	53.939,36
4	Transferencias corrientes	95.209,84
B) Gastos por operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	1.385.276,49
8	Activos financieros	300,55
9	Pasivos financieros	72.433,89
	Total gastos	3.524.148,27
ESTADO DE INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	679.000,00
2	Impuestos indirectos	80.707,59
3	Tasas y otros ingresos	487.810,13
4	Transferencias corrientes	912.993,64
5	Ingresos patrimoniales	15.625,52
B) Ingresos por operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	1.008.011,39
9	Pasivos financieros	340.000,00
	Total ingresos	3.524.148,27

B) RESUMEN CLASIFICACION FUNCIONAL POR GRUPOS (GASTOS) ESTADO DE GASTOS

Grupo	Denominación	Euros.
0	<i>Deuda Pública</i>	123.513,25
1	<i>Servicios de carácter general</i>	361.222,42
2	<i>Protección civil y seguridad ciudadana</i>	49.973,21
3	<i>Seguridad, protección y promoción social</i>	561.200,00
4	<i>Producción de bienes públicos de carácter social</i>	1.659.497,01
5	<i>Producción de bienes públicos de carácter económico</i>	715.581,83
6	<i>Regulación económica de carácter general</i>	53.160,55
	Total Gastos	3.524,148,27

Asimismo se hace pública la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, en extracto y refundidas, incluidas en el expediente:

A) Funcionarios.

	Denominación puesto de trabajo	Grupo/Subgrupo. Nivel CD. C. Espec.	
1	Secretario-Interventor	Grupo A/A1; NCD 26 C.E. 18.865,75	Cubierta.
2	Administrativo Administración General. Plaza nº 1.	Grupo C/C1; NCD 19 C.E. 9.204,78	Cubierta.
3	Administrativo Administración General. Plaza nº 2.	Grupo C/C1; NCD 19 C.E. 4.602,39 (*)	Vacante.
4	Auxiliar Administrativo Administración General	Grupo C/C2; NCD 18 C.E. 8.715,45	Cubierta
5	Policía Local. Plaza nº 1.	Grupo C/C1; NCD 15 C.E. 9.139,77	Cubierta
6	Policía Local. Plaza nº 2.	Grupo C/C1; NCD 15 C.E. (**)	Cubierta. Excedencia
7	Policía Local. Plaza nº 3.	Grupo C/C1; NCD 15 (**)	Vacante
8	Policía Local. Plaza nº 4.	Grupo C/C1; NCD 15 (**)	Vacante
9	Policía Local. Plaza nº 5.	Grupo C/C1; NCD 15 (**)	Vacante
10	Policía Local. Plaza nº 6.	Grupo C/C1; NCD 15 (**)	Vacante
11	Operario Servicios Múltiples.	Agrup. Prof.: personal de oficios; NCD 14 C.E. 10.958,94	Cubierta.

B) Personal laboral.

Denominación	Nº. Plazas	Tipo de Contrato
Auxiliar Administrativo (Cati)	1	T.Completo. Interinidad
Auxiliar Administrativo (Lidia)	1	T.Completo.Obra o Servicio
Bibliotecaria	1	T. Completo. C. Indefinido
Bibliotecario	1	T. Parcial. Obra o Servicio
Auxiliares Ayuda a Domicilio	6+1 por vacaciones	T. Parcial. Obra o Servicio
Limpiadoras	5	T. Parcial. Obra o Servicio
Encargado de obras	1	T.Completo.Obra o Servicio
Obras Municipales	6	T.Completo.Obra o Servicio
Animadora Actividades extraescolares	3	T.Parcial. Obra o Servicio
Vigilante portero Cementerio Municipal	1	T.Parcial.Obra o Servicio
Conserje Polideportivo	1	T.Parcial.Obra o servicio
Monitora Gimnasia	1	T. Parcial.Obra o servicio
Monitora Internet	1	T. Parcial.Obra o Servicio
Músicos	3	T.Parcial. Obra o Servicio
Profesora Adultos	1	T. Parcial. Obra o servicio
Vigilante Vertedero	1	T.Completo.Obra o servicio
Conserje C. Juvenil	1	T. Parcial. Obra o servicio
Control puerta Colegio	1	T.Completo.Obra o servicio
Monitor Deportivo	1	T.Parcial.Obra o servicio
Portero Casa Cultura	1	T.Completo.Obra o servicio

Denominación	Nº. Plazas	Tipo de Contrato
Mant. Y vigilancia parques	1	T.Parcial. Obra o Servicio
Socorristas	3	T. Parcial. Obra o Servicio
Limpiadoras Piscina	2	T.Completo.Obra o Servicio
Porteros Piscina	2	T.Completo.Obra o Servicio
Mant. Instalaciones Piscina	1	T.Completo.Obra o Servicio
Monitores Natación	2	T.Parcial. Obra o Servicio
Monitora Alcazul	1	T. Parcial.Obra o Servicio
Obras reforma Casa Consistorial	3	T.Completo.Obra o servicio
Auxiliares vivienda tutelada	6+1 por vacaciones	T.Completo.Obra o Servicio

C) Personal Eventual.

No existe en este Ayuntamiento Personal Eventual de los referidos en los artículos 89 y 104 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 12 de la Ley 7 de 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Según dispone el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha jurisdicción.

Cebolla 19 de junio de 2009.-El Alcalde, Jesús Malta García.

N.º I.- 6958